

**Consejería de Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad**  
Dirección General de Deportes

Referencia:	<b>26482/2019</b>
Procedimiento:	<b>Prórroga de Contratos Administrativos (CONTRATACIÓN)</b>
Interesado:	<b>LUNAMAR BOARFA SAID, S.L.</b>
Representante:	
<b>Instalaciones Deportivas (CSUSIN01)</b>	

**ASUNTO: PROPUESTA DE LA VICECONSEJERÍA DE DEPORTES RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO MAYOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PABELLÓN MIGUEL FERNÁNDEZ.**

**PRIMERO:** Con fecha 16 de noviembre de 2017 se procede a la firma del contrato referido al servicio de MANTENIMIENTO DEL PABELLÓN MIGUEL FERNÁNDEZ.

**SEGUNDO.-** La Cláusula Tercera del mencionado contrato, establece una duración inicial de dos(2) años, prorrogables por otros dos(2) años.

**TERCERO:** Las necesidades que dieron lugar a la tramitación de la contratación administrativa referida, siguen vigentes a día de hoy.

**CUARTO:** Ha sido solicitada por la mercantil LUNAMAR BOARFA SAID S.L, actual prestataria del servicio en cuestión, la prórroga del citado contrato.

**QUINTO:** La Dirección General de Deportes , órgano de la Administración responsable del contrato, considera que la prestación del servicio por la actual prestataria es acorde a los términos expresados en los pliegos que rigen el contrato, habiendo informado favorablemente la ejecución de la prórroga del citado contrato de servicio el Sr. Director de Instalaciones Deportivas en fecha 31 de julio de 2019.

**SEXTO:** La Secretaría Técnica de la Consejería de Hacienda, Economía y Empleo, a la vista de la documentación obrante en el expediente , ha informado favorablemente el procedimiento de prórroga del servicio denominado SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PABELLÓN MIGUEL FERNÁNDEZ.

**SÉPTIMO:** De acuerdo con el expediente de contratación, se cuenta con informe favorable de la Intervención General de Compromiso de Gasto para hacer frente a las obligaciones del citado contrato.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 26482/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Se proceda a llevar a cabo la ejecución de la prórroga por la duración de dos(2) años, del contrato referido al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PABELLÓN MIGUEL**

Consejería de Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad  
Dirección General de Deportes

**FERNÁNDEZ**, con estricta sujeción a los pliegos que rigen la contratación y de acuerdo a los siguientes aspectos.

- **Duración del contrato:** dos (2 ) años
- **Período de la misma:** Del 17 de noviembre de 2019 al 16 de noviembre de 2021.
- **Importe de la Prórroga: NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (92.500,60€)**, desglosado en presupuesto: 89.000,00€ , ipsi: 3.560,00€, **y mejoras de disponibilidad de 24h incluyendo domingos y festivos y 1.200horas.**
- **Adjudicatario:** LUNAMAR BOARFA SAID S.L , CIF: B52029576
- **Aplicación Presupuestaria:** 14/34200/21200 "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS".

El Consejero de Hacienda,  
Economía y Empleo

10 de septiembre de 2019  
C.S.V.:12433310473416360435

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

### Lo que CERTIFICO

El Secretario Técnico de  
Hacienda y Presupuestos

11 de septiembre de 2019  
C.S.V.:12433310473416360435